



Ilustre Municipalidad
de Buin

25 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2656 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Art. 51 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.
- 2.- Adecuase la Planta de Escalafones del Personal de la Municipalidad de Buin, según el artículo 1° de la Ley 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016.
- 3.- El Decreto ALC. N° 3753 de fecha 30 de diciembre de 2016, Modifíquese la Planta de los estamentos Técnicos, Administrativos y Auxiliares, de la Planta de la Municipalidad de Buin, adecuada por Decreto ALC. N° 2667/2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016.
- 4.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 13° de la Planta Administrativos.
- 5.- La Carta de fecha 25 de julio de 2024, mediante el cual el funcionario don Matías Baeza Pertuze, acepta el ascenso del Grado 13° de la Planta Municipal Administrativos, a contar del 01 de abril de 2023.
- 6.- La Resolución del señor Alcalde.

DECRETO

- 1.- Asciéndase a contar del 01 de abril de 2023, al funcionario don **MATIAS ANDRÉS BAEZA PERTUZE**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.257.487-1, Grado 14° de la Planta Municipal Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, **al Grado 13° de la Planta Administrativos.**
- 2.- Cancelese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de abril de 2023.
- 3.- Impútese el gasto al ítem Presupuestario 215.21.01 "Sueldos de Planta"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/IVR/ivr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia funcionario



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE